



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO ALCALDICIO N° 1422

DALCAHUE, Agosto 11 de 2017.-

VISTOS:

1. El Formulario de inscripción en el registro de Microempresas Familiares Ley N° 17.749 de fecha 18 de Diciembre de 2014; y el ingreso a la oficina de partes con fecha 11 de Agosto de 2017 y demás antecedentes respaldatorios.
2. El Decreto Ley N° 3.063, Art. 26 de Rentas Municipales
3. La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016 - P-A; y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades que ella me confiere.

DECRETO:

4. **AUTORIZASE:** El Funcionamiento del establecimiento de local comercial de Microempresa Familiar, ubicado en Butalcura rural, comuna de Dalcahue, para ejercer la actividad Verdulería y Frutería a la contribuyente que a continuación se señala:

NOMBRE : GERVASIA CARRASCO CARRASCO
RUT :
NOMBRE DEL NEGOCIO : LA CHILLANEJA

5. Enrólese en el Segundo Semestre 2017 al rol de Patente Comerciales de Microempresa Familiar de la Municipalidad de Dalcahue bajo EL Rol N° 9-94

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-




MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO (S) MUNICIPAL
DALCAHUE




CLARA INES VERA GONZALEZ
ALCALDE (S) DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Control
 - Secretaria Municipal
 - Oficina de Partes
 - Carpeta contribuyente
 - Archivo de Rentas y Patentes
 - Transparencia
 - Alcaldía
- CIVG/MAAB/RCCC/vlsu.